

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL RÍO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....100.800	Gastos de personal55.862
Impuestos indirectos.....15.000	Gastos en bienes corrientes y servicios188.000
Tasas y otros ingresos.....27.060	Gastos financieros4.500
Transferencias corrientes.....32.000	Transferencias corrientes5.700
Ingresos patrimoniales.....136.752	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales146.150
Transferencias de capital94.600	Pasivos financieros7.000
Pasivos financieros1.000	TOTAL GASTOS.....407.212
TOTAL INGRESOS.....407.212	

PLANTILLA DE PERSONAL*Funcionario de carrera:*

1 Secretario-Interventor (en agrupación con Yanguas y Santa Cruz de Yanguas). Grupo: A (A1-A2). Nivel: 22.

Personal laboral temporal

2 Peón. Categoría: 10.

1 Vigilante.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Villar del Río, 17 de abril de 2012.– El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

982

BOPSO-49-02052012